

## V. A n u n c i o s

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

**ANUNCIO de 13 de julio de 2006 sobre notificación de la resolución desestimatoria del recurso de alzada del expediente sancionador que se sigue contra D.ª Felisa López García por exceso en los horarios establecidos.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución Desestimatoria del Recurso de Alzada del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Cáceres, a 13 de julio de 2006. El Director General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, P.A. Resolución 26/06/06 (D.O.E. n.º 76, de 29 de junio), JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA.

### A N E X O

Interesado: D.ª Felisa López García con D.N.I. número 80023361J. Último domicilio conocido: Plaza San Juan, 9. 10003 Cáceres (Cáceres). Expediente: SEPC-00047 del año 2004 seguido por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la Resolución del recurso de alzada del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero).

Tipificación de la infracción:

— Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. n.º 46, de 22 de febrero), modificada por Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto: artículo 26.e).

Normativa infringida:

— Orden de 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos y actividades recreativas (D.O.E. n.º 109, de 19 de septiembre): artículo 5.

Sanción: 120,00 euros.

Asunto: Resolución Desestimatoria del Recurso de Alzada.

Órgano que dicta la Resolución: Excm. Consejera de Presidencia.

Recurso que procede: Recurso contencioso-administrativo.

Plazo de interposición: 2 meses, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Resolución en el D.O.E.

Órgano competente: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su elección, según artículos 8 y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que, de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos e intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, ubicadas en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

En Mérida, a 13 de julio de 2006. El Director General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, P.A. Resolución 26/06/06 (D.O.E. n.º 76, de 29 de junio), Fdo.: Julián Expósito Talavera.

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación del expediente de suministro de “Adquisición de material de prácticas para los alumnos de enseñanzas regladas de los centros de formación agraria (por lotes)”. Expte.: 065202 IFS065.**

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.